

Ambato, 29 de marzo del 2018

Señor  
**VICTOR RICARDO CORONEL COBOS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, legalmente constituida el veinte y nueve de marzo del año dos mil dieciocho, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de dos años, considerados del 4 de abril del 2018 al 4 de abril del 2020. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Tercera del cantón Ambato, el siete de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número doscientos ochenta y cinco (285), el dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Sus atribuciones y deberes constan detalladas en los artículos veinte (20) y veintiuno (21) del referido estatuto.

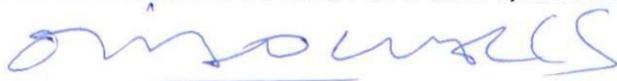
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



**ING. JAIME FERNANDO VALENCIA PAZMIÑO**  
**PRESIDENTE**

Yo, **VICTOR RICARDO CORONEL COBOS**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, Ambato, 29 de marzo del 2018.



**VICTOR RICARDO CORONEL COBOS.**  
**GERENTE GENERAL**  
c. c. 1711675064

NOMBRES: VICTOR RICARDO CORONEL COBOS

NUMERO DE CEDULA: 1711675064

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: IZAMBA, CONJUNTO SAN FRANCISCO CASA No.9.  
CALLE PEDRO VASCONEZ Y ENRIQUE SANCHEZ  
TELEFONO 032527894.





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA  
ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la sede social de la compañía, ubicada en Santa Rosa, Vía Ecológica S/N y Bernardino Echeverría, se encuentran reunidos los socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, propietario de 346.864 participaciones, quien comparece por sus propios y personales derechos, y, además, en su calidad de Apoderado Especial de los siguientes socios: señora Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones; señora Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones; señora Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones; señor Carlos Alfredo Valencia Pazmiño, propietario de 15.790 participaciones; señora Fanny Margarita Valencia Pazmiño, propietaria de 15.790 participaciones; señor Fernando Xavier Valencia Valencia, propietario de 220.802 participaciones y señorita María de los Ángeles Valencia Valencia, propietaria de 220.802 participaciones; conforme se infiere de los Poderes Especiales que se incorporan al Expediente; por sus propios y personales derechos comparecen también los señores: Luis Fernando Valencia Valencia, propietario de 220.802 participaciones y el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, propietario de 15.790 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
- 2. AUTORIZAR A LA GERENCIA GENERAL Y PRESIDENCIA, LA EMISION DE UN PODER ESPECIAL PARA:**
  - **EL GERENTE COMERCIAL PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION CON LAS EMPRESAS PUBLICAS, RELACIONADA CON LAS VENTAS.**
  - **LOS JEFES DE VENTAS, PARA QUE PUEDAN SUSCRIBIR ACTAS DE ENTREGA RECEPCION CON LAS EMPRESAS PUBLICAS, RELACIONADA CON LAS VENTAS.**
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

La moción de instalarse en Junta General Universal Extraordinarios de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, Ingeniero Jaime Fernando Valencia Pazmiño. Y el Gerente General de la compañía Ingeniero Victor Ricardo Coronel Cobos actúa como Secretario. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

**1. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

El Ingeniero Fernando Valencia Pazmiño, informa, que el período para el cual fue nombrado el Ing. Ricardo Coronel Cobos, para Gerente General de Ecuamatriz, vence el cuatro de abril del dos mil dieciocho, motivo por el cual, propone a la Junta renovar el

nombramiento de Gerente General al Ing. Ricardo Coronel Cobos, para un nuevo período estatutario de dos años, cuyo vencimiento será el tres de abril del dos mil veinte.

Interviene el Ing. Luis Fernando Valencia Valencia, quien mociona que se contrate para un nuevo período estatutario al Ing. Victor Ricardo Coronel Cobos como Gerente General, considerando los resultados obtenidos por la empresa en el período 2016-2018.

La moción es apoyada por todos los socios presentes. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar a Presidencia la contratación del Ingeniero **VICTOR RICARDO CORONEL COBOS** como **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, por el período estatutario de dos años; se autoriza la emisión del nombramiento correspondiente, y su inscripción en el Registro Mercantil.

**2. AUTORIZAR A LA GERENCIA GENERAL Y PRESIDENCIA, LA EMISION DE UN PODER ESPECIAL PARA:**

- **EL GERENTE COMERCIAL, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, RELACIONADOS CON LAS VENTAS A LAS EMPRESAS PUBLICAS; Y**
- **LOS JEFES DE VENTAS, PARA QUE PUEDAN SUSCRIBIR ACTAS DE ENTREGA RECEPCION RELACIONADOS CON LAS VENTAS A LAS EMPRESA PUBLICAS.**

El Ingeniero Ricardo Coronel Cobos, informa que en los procesos de compras públicas, se requiere permanentemente que el Gerente General de la empresa, acuda a las oficinas de las empresas del estado para legalizar los contratos, actas de entrega recepción y más documentos relacionados con los proceso de venta, actividad que interfiere con el resto de las actividades propias de la Gerencia General.

El Ing. Luis Fernando Valencia, mociona que se apruebe a la Gerencia General y a la Presidencia de la Compañía, se proceda a emitir un poder especial, a favor del Gerente Comercial, para que pueda suscribir contratos, actas de entrega recepción y más documentos relacionados con los procesos de venta a las empresas del Estado. Y un poder especial a los Jefes de Ventas, para que puedan suscribir Actas de Entrega Recepción relacionados con las ventas a las empresas públicas.

La moción es aceptada por los socios presentes, el Señor Presidente somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar a la Gerencia General y Presidencia de **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA**, emitan un poder especial al Gerente Comercial para que pueda suscribir contratos, actas de entrega recepción y más documentos relacionados con los procesos de venta a las empresas del Estado. Y un poder especial a los Jefes de Ventas, para que puedan suscribir Actas de Entrega Recepción relacionados con las ventas a las empresas públicas.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

### 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

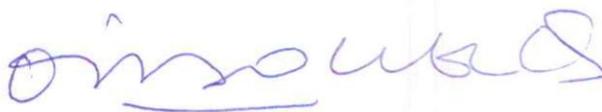
Por Secretaría se da lectura del acta, y el señor Luis Fernando Valencia Valencia, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

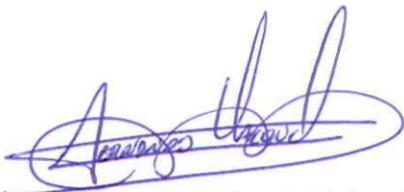
El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, declara concluida la Junta.



Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño  
PRESIDENTE



Ing. Ricardo Coronel Cobos  
SECRETARIO



Ing. Luis Fernando Valencia Valencia  
SOCIO



Sr. Rafael Enrique Valencia Pazmiño  
SOCIO



Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño, por sus propios y personales derechos, y, además, en su calidad de Apoderado Especial de los siguientes socios: Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, Fanny Margarita Valencia Pazmiño, y Carlos Alfredo Valencia Pazmiño; Fernando Xavier Valencia Valencia y María de los Ángeles Valencia Valencia.

